



Formulario alternativo para la elegibilidad basada en ingresos

El Departamento de Educación de Arizona proporciona las siguientes pautas de ingresos para el año fiscal 2025 para determinar la elegibilidad de ingresos para una variedad de programas de financiación federal. Este formulario debe utilizarse como un medio alternativo para recopilar información sobre elegibilidad de ingresos del hogar del estudiante y las organizaciones deben conservar los formularios completos durante un período de cinco años.

Definición de ingresos: todos los elementos tales como sueldos y salarios antes de cualquier deducción, y otros ingresos, como trabajo por cuenta propia, asistencia social, seguridad social, beneficios de jubilación, compensación por desempleo, compensación laboral, ayuda para hijos dependientes, pensión alimenticia, manutención infantil, pensiones, seguros, o pagos de anualidades, etc.

Exclusión: el valor de las comidas, leche o beneficios EBT para niños NO se considerará ingreso en el hogar.

¿Está su hogar en o por debajo de las pautas de ingresos actuales según la Ley de Educación Primaria y Secundaria adjunta, modificada por el cronograma de Pautas de Elegibilidad de Ingresos de la Ley Cada Estudiante Triunfa?

Sí, Elegibilidad de ingresos 1 (Indicador 1 en AzEDS):

Sí, Elegibilidad de ingresos 2 (Indicador 2 en AzEDS):

No:

Si su hogar califica, complete la siguiente información para cada estudiante:

<u>Nombre del estudiante</u>	<u>Nombre de Escuela</u>	<u>Grado</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Por la presente certifico que toda la información anterior es verdadera y correcta:

Firma del Padre / Tutor: _____

Fecha: _____



Archivo académico

Pautas de elegibilidad de ingresos: 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

<u>Elegibilidad de ingresos 1</u>						<u>Elegibilidad de ingresos 2</u>					
CON QUÉ FRECUENCIA SE RECIBIERON INGRESOS						CON QUÉ FRECUENCIA SE RECIBIERON INGRESOS					
Tamaño de la	Anual	Mensual	2 x Mesa (Bi-Mensual)	Bi-Semanal (Cada dos Semanas)	Semanal	Tamaño de la	Anual	Mensual	2 x Mesa (Bi-Mensual)	Bi-Semanal (Cada dos Semanas)	Semanal
1	\$19,578	\$1,632	\$816	\$753	\$377	1	\$27,861	\$2,322	\$1,161	\$1,072	\$536
2	\$26,572	\$2,215	\$1,108	\$1,022	\$511	2	\$37,814	\$3,152	\$1,576	\$1,455	\$728
3	\$33,566	\$2,798	\$1,399	\$1,291	\$646	3	\$47,767	\$3,981	\$1,991	\$1,838	\$919
4	\$40,560	\$3,380	\$1,690	\$1,560	\$780	4	\$57,720	\$4,810	\$2,405	\$2,220	\$1,110
5	\$47,554	\$3,963	\$1,982	\$1,829	\$915	5	\$67,673	\$5,640	\$2,820	\$2,603	\$1,302
6	\$54,548	\$4,546	\$2,273	\$2,098	\$1,049	6	\$77,626	\$6,469	\$3,235	\$2,966	\$1,493
7	\$61,542	\$5,129	\$2,565	\$2,367	\$1,184	7	\$87,579	\$7,299	\$3,650	\$3,369	\$1,685
8	\$68,536	\$5,712	\$2,856	\$2,636	\$1,318	8	\$97,532	\$8,128	\$4,064	\$3,752	\$1,876
Cada Miembro adicional Agregar:	+\$6,994	+\$583	+\$292	+\$269	+\$135	Cada Miembro adicional Agregar:	+\$9,953	+\$830	+\$415	+\$383	+\$192

Si todos los ingresos se reciben en el mismo horario
Ejemplo: pensión alimenticia = \$100/mes y pensión = \$300/mes

NO utilice factores de conversión

Si la familia informa fuentes de ingresos de más de un plan Ejemplo:
pensión alimenticia = \$100/mes y pensión = \$300/semana

Los ingresos DEBEN convertirse a anuales.

Anual Ingresos = Mensual X 12
Anual Ingresos = Cada dos Semena(Bi-Semena) x 24
Anual Ingresos = Cada dos Semena(Bi-Semena) x 26
Anual Ingresos = Semena x 52

NO redondear los valores resultantes de cada conversión